

Escuela Profesional de Mondragón  
Diciembre de 1.965  
Carta Circular a los Padres de Familia

Estimados padres y tutores:

Son ya bastantes los padres de familia que nos han preguntado, con cierta preocupación, acerca del retraso de las cuotas mensuales de este curso.

En diversas reuniones de Mondragón, Arcochavaleta y Oñate hemos abordado este tema y se han hecho las aclaraciones pertinentes.

De todas formas, ahora queremos puntualizar por escrito.

1-Efectivamente, desde Septiembre no se han pasado las cuotas mensuales, como se hacía otros años.

2-La razón principal de esta demora ha sido que nos hemos visto en la necesidad de reajustar dichas cuotas y ponerlas al día, de acuerdo con una entidad de seguros y el Centro Asistencial de Mondragón, que estudian una nueva fórmula de seguro de accidentes para escolares.

3-Las cuotas mensuales para este curso 1.965-66 quedan así:

Oficialía Industrial.....	125 pesetas
Maestría Industrial.....	150 pesetas
Ingeniería y Peritaje.....	250 pesetas

4-El importe de estas cuotas se destina

a) Para colaborar al presupuesto de sostenimiento de la Escuela con un 20 por ciento del total (el 80 por ciento restante corre a cuenta del Ministerio y de las entidades y empresas patrocinadoras).

b) Para atender al Seguro de Accidentes de los alumnos. Con esta cuota cubrimos el mínimo seguro obligatorio que comprende: indemnización en caso de incapacidad permanente, asistencia médico-farmacéutica y reconocimiento médico anual y vigilancia permanente.

No se incluyen en este Seguro la indemnización por muerte o por incapacidad temporal.

5-Si alguno quisiera un seguro más amplio debe entenderse directamente con la Dirección de la Escuela Profesional y recibirá las instrucciones oportunas sobre posibles fórmulas y cuotas suplementarias.

6-Para control de sus presupuestos familiares lo avisamos que iremos pasando las cuotas atrasadas de dos en dos mensualidades: en el mes de Diciembre se liquidarán Septiembre y Octubre; en el mes de Enero, Noviembre y Diciembre... y así sucesivamente hasta que se regularice el mes de Marzo.

7-En el caso de dos o más hermanos se pasará a todos la mensualidad completa los dos primeros meses; es porque las cuotas de los dos primeros meses van destinados a cubrir el Seguro Obligatorio de todos los alumnos.

Dispuestos a atender cualquier duda sobre el particular, por escrito o por entrevista personal, los saluda atentamente

LA DIRECCION